

DCR. 008/2011 - IMPOSICION NOMBRE "INDIO ARBOLITO".-

Publicado el 13 abril, 2011

EXPEDIENTE N° 006-E-2011

...VISTO

El Expediente N° 006-E-2011 iniciado por Mensaje N° 006/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo alumnos de la Escuela de E.P. N° 6 "Domingo Faustino sarmiento" solicitan se imponga el nombre de "Indio Arbolito" a un espacio publico de la Ciudad de Salto;

QUE el Indio Arbolito fue un jefe ranquel aliado a las tropas federales de Juan Manuel de Rosas, conocido por haber lanceado y dado muerte al militar prusiano Federico Rauch en la Batalla de Las Vizcacheras en el año 1829, contratado por el gobierno de Bernardino Rivadavia nada menos que para matar indios;

QUE este Honorable Concejo Deliberante – haciendo una revisión de la historia argentina - mediante Ordenanza N° 106/2009 cambió el nombre de una arteria de la ciudad de Salto denominada Federico Rauch, por el de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín";

QUE es necesario mantener viva la historia para conocimiento de las generaciones futuras;

QUE existe un espacio fisico sin nombre de acuerdo a los informes de las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema:

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-
ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de "INDIO ARBOLITO" al predio identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 9, PARCELA 1, ubicado sobre Boulevard Domingo De Paola, entre las calles Dr. Salvador Mazza y Luis Agote..

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la señalización del predio mencionado en el Artículo 1º, serán con cargo a JURISDICCION 1110102000 SECRETARIA DE GOBIERNO – CATEGORIA PROGRAMATICA 01.03.00 "TRANSITO Y CONTROL URBANO" – IMPUTACION AL GASTO 2.7.4.0. "ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

-
ARTICULO 3º - Entréguese copia de la presente a la Dirección de la Escuela E.P. N° 6 "Domingo Faustino Sarmiento".-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Abril del año dos mil once.-

-
-
-
-
-
-

-

-

1. Concejo Deliberante Municipal

DECRETO N° 008/2011

(2741) Salto (Bs. As.)

////////////////////

EXPEDIENTE N° 006-E-2011

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDA

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2011.-

-